

MEMORANDO  
\*20192000122773\*

No. 20192000122773  
Bogotá, 06-11-2019

Para: **Carmen Ligia Valderrama Rojas**  
Superintendente de Transporte  
**María Pierina González Falla**  
Secretaria General

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público, tercer trimestre de la vigencia 2019.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019 y de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* en especial en su artículo 2 *"Objetivos del sistema de control interno"*. *Literal b "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional"*, del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 que dispone que *"las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo"* y Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2019, directrices de austeridad.

La Oficina de control interno procedió a realizar el presente seguimiento, teniendo en cuenta lo contemplado en el aplicativo de medición de austeridad del gasto de la Presidencia de la República y la verificación de los registros del SIIF y soportes que reposan en la Dirección Financiera, producto de ésta se detallan las siguientes situaciones evidenciadas:

1. El aplicativo del informe de austeridad de la página de la Presidencia de la República, contempla diferentes rubros presupuestales, al respecto no se observó un detalle de las cuentas que conforman cada uno de los conceptos en el mencionado aplicativo, dificultando realizar por parte de la auditora, un comparativo de los datos registrados en el aplicativo Vs la información del SIIF.
2. El presente informe se generó con los soportes suministrados por la Dirección Administrativa y lo registrado en el aplicativo de austeridad del gasto de la presidencia, con información de las cuentas presupuestales, tomados del SIIF.
3. Según evidencia presentada por la Coordinadora del Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa, cuadro en Excel denominado "MEDIDAS ADOPTADAS Y AHORRO

15-DIF-05  
V2

OBTENIDO - PLAN DE AUSTERIDAD DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 09 DE 2018 - TRIMESTRE I 2019" se observó el porcentaje que se comprometió la Supertransporte a ahorrar por cada rubro para la vigencia 2019, los cuales se tomaron aplicándolos a los valores Recursos Obligados 2018, registrados en el aplicativo para establecer la austeridad en la vigencia 2019.

4. En el comparativo efectuado a los diferentes rubros del aplicativo, se observó por parte de la auditora de la OCI, que solo coinciden las cuantías en aquellos rubros presupuestales que tienen cuentas específicas.

No obstante, lo anterior, a continuación, se relaciona lo observado por parte de la auditora para toma de acciones y decisiones oportunas, en aras de prevenir posibles incumplimientos y/o materialización de eventos de riesgo:

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
0 HORAS EXTRAS	44.566.531	18%	8.021.976	36.544.555	32.562.219	<p>0.- Para el análisis, se tomó como base de austeridad los resultados de la vigencia fiscal 2018, al que se aplicó el porcentaje que la Supertransporte se comprometió como medida de austeridad.</p> <p>Se observó en el concepto de Horas Extras que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$ 44.566.531, aplicando el 18% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar el \$8.021.976, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$36.544.555.</p> <p>Al mes de septiembre de 2019, se debió ahorrar en promedio el valor de \$4.512.361, que corresponde al 13,5%; con relación a lo obligado, se observó un valor de \$32.562.219 con un ahorro del \$862.679, que corresponde al 2,58%.</p> <p><b>Se recomienda</b>, tener en cuenta la meta establecida en austeridad del gasto en horas extras por \$36.544.555 y con corte a 30 de septiembre del presente año, se obligó \$32.562.219.</p>
1 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	137.128.995	18%	24.683.219	112.445.776	45.723.839	<p>1.- Se observó en el concepto de Indemnización por vacaciones que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$ 137.128.995, aplicando el 18% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar el \$24.683.219, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar máximo \$112.445.776 por concepto de indemnización por vacaciones.</p> <p>Al mes de septiembre de 2019, se debió ahorrar en promedio el valor de \$102.846.746, que corresponde al 13,5%; con relación a lo obligado se observó un valor de \$45.723.839 que corresponde a un ahorro del 55,54%.</p> <p>La Dirección Administrativa reportó en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, como medida de austeridad "Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos) - Indemnizar únicamente a los funcionarios que se han desvinculado de la entidad, con períodos pendientes de disfrutar"</p>



**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
2 COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS	535.125.235	27%	144.483.813	390.641.422	565.889.080	<p>Se tomó como base de austeridad los resultados de la vigencia fiscal 2018, al que se aplicó el porcentaje que la Supertransporte se comprometió como medida de austeridad. Se observó en el concepto de COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$535.125.235, aplicando el 27% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar el \$144.483.813, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$390.641.422. Al mes de septiembre de 2019, se debió ahorrar en promedio el valor de \$812.721, que corresponde al 20,25%; con relación a lo obligado se observó un valor de \$565.889.080 con un mayor valor al porcentaje estipulado sobre pasando el cumplimiento de la meta en el 41%.</p> <p>La Dirección Administrativa reportó en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, como medida de austeridad: "1 - Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas, tanto en viáticos al interior como al exterior - Tramitar los tiquetes y viáticos relacionados con la misionalidad de la entidad, haciendo presencia institucional en las regiones en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos institucionales para la presente vigencia. 2 - Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes. - Se suscribe orden de compra con Subatours a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente para obtener mejores tarifas en tiquetes aéreos. 3 - Promover el uso de videoconferencias - Se realizan videoconferencias con los contratistas regionales y externos a costo cero \$0.00".</p> <p><b>Recomendación.</b> Implementar las acciones y decisiones necesarias, teniendo en cuenta que sobrepasaron el porcentaje de ahorro del 27%, con el cual se comprometieron para la vigencia 2019, en aras de reducir el valor por concepto de comisiones, transporte y viáticos en la vigencia.</p>



Portal web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.  
 PBX: 352 67 00  
 Corresponsalia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er.Trim.2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
3 CAPACITACIONES	20.000.000	0%	-	20.000.000	55.454.000	Se observó en el concepto de CAPACITACIONES que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$20.000.000, con un 0% que fue la medida de austeridad estipulada aplicar por la Supertransporte, con relación a lo obligado se observó un valor de \$55.454.000, superando el gasto de la vigencia 2018.  La Dirección Administrativa reportó en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, como medida de austeridad "Ejecutar las capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación"
4 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	339.637.918	10%	33.963.792	305.674.126	250.873.183	Se observó en el concepto de servicios de investigación y seguridad que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$339.637.918, aplicando el 10% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se deberá ahorrar el \$33.963.792, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$305.674.126 y al mes de septiembre registró un valor de \$250.873.183.  <b>Se recomienda</b> verificar la meta a cumplir en el último trimestre de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Entidad. La Dirección Administrativa reportó en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, como medida de austeridad "1 - Revisar los esquemas de seguridad y ajustarlos a lo estrictamente necesario. - El esquema de seguridad de la Superintendente se estableció conforme lo recomendado mediante Resolución por la Unidad Nacional de Protección - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - El contrato de vigilancia se mantiene en sus costos - Valor: 0.00"

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
5 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	23.505.397	10%	2.350.540	21.154.857	00,00	Se observó en el concepto de Vehículos (combustible) que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$339.637.918, aplicando el 10% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar \$2.350.540 y la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$21.154.857.  Sin embargo, se observó en los resultados del tercer trimestre de la vigencia fiscal de 2019 que el valor obligado es cero (0), lo anterior debido a que en el anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público, establece: "Incluye el uso de los vehículos oficiales en operativos de transporte individual o grupal de funcionarios de todos los niveles, en términos de combustible usado para los mencionados operativos."  La Dirección Administrativa en la columna denominada "Medidas" del aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, no reportó comentario.
6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	-	46,2%	-	-	00,00	- Para el concepto de Servicios De Publicidad y/o Espacios Publicitarios, no se reportó valores obligados en la vigencia 2018 y para el tercer trimestre de la vigencia 2019, tampoco se reportó valor, así mismo, en la columna denominada "Medidas" del aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, la Dirección Administrativa, no reportó comentario.



Portal web: www.supertransporte.gov.co  
 Oficina Administrativa. Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.  
 PBX: 352 87 00  
 Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
7 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	336.148.112	21%	70.591.104	265.557.008	149.706.175	<p>Se observó en el concepto papelería, útiles de escritorio y oficina que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$336.148.112, aplicando el 21% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se deberá ahorrar \$70.591.104 y la meta a 31 diciembre de 2019 es obligar hasta \$265.557.008.</p> <p>Al mes de septiembre de 2019, se debió ahorrar en promedio el valor de \$252.111.084, que corresponde al 15,8%; con relación a lo obligado en el tercer trimestre de 2019, se observó un valor registrado de \$149.706.175 que corresponde al 40,62% de ahorro.</p> <p>En la columna denominada "Medidas" del aplicativo de austeridad, la Dirección Administrativa mencionó "Implementar campañas de sensibilización a los funcionarios en el uso racional de papel y tinta - limitación en las impresiones. - Se han realizado campañas y el consumo de papel ha disminuido. Campaña cuidemos el papel, agua y la energía. - Valor: 0.00   2 - Promover el uso de medios electrónicos para la presentación de informes y otros documentos. - Se envían las comunicaciones a través de correo electrónico - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - Se comparten impresoras entre áreas y se lleva registro de las resmas de papel asignadas mensualmente por dependencia. - Valor: 0.00"</p> <p><b>Recomendación.</b> Implementar las acciones y decisiones necesarias, teniendo en cuenta que podrían sobrepassar el porcentaje de ahorro del 21%, con el cual se comprometieron para la vigencia 2019, en aras de reducir el valor por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.</p>



SuperTransporte

Portal web: [www.superttransporte.gov.co](http://www.superttransporte.gov.co)  
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.  
 PBX: 352 67 00  
 Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
8 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	1.588.500	46,2%	733.887	854.613	00,00	Se observó en el concepto suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$1.588.500, aplicando el 46,2% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar \$733.887, la meta a 31 diciembre de 2019 es obligar hasta \$854.613.  Para el tercer trimestre de 2019, se observó que no hubo registros obligados por concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos, como tampoco la dirección Administrativa realizó comentarios en el aplicativo de austeridad columna "Medidas".
9 EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	-	0%	-	-	00,00	Para el concepto de eventos operadores logísticos, no se reportó valores obligados en la vigencia 2018 y para el tercer trimestre de la vigencia 2019, tampoco se refleja ningún valor, como tampoco la dirección Administrativa realizó comentarios en el aplicativo de austeridad columna "Medidas".
10 SERVICIOS PÚBLICOS	650.236.134	27%	175.563.756	474.672.378	253.221.078	- Se observó en el concepto servicios públicos tomando con corte a 31 de diciembre de 2018 el valor de \$650.236.134, aplicando el 27% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar \$175.563.756, la meta a 31 diciembre de 2019 es obligar hasta \$474.672.378; con relación a lo obligado en el tercer trimestre de 2019, se observó un valor de \$253.221.078 que corresponde al 48% de ahorro. La Dirección Administrativa en la columna denominada "Medidas" del aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, registró "1 - Ajustar los planes corporativos a los promedios de consumo y mejores tarifas en los mismos. -  Ajustar la tabla de asignación de cupos de consumo a los usuarios del plan corporativo móvil, logrando una reducción - Valor: 0.00   2 - Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido. - Continuar con las campañas de apagado de luces, equipos en jornadas no hábiles - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - Se realizó campaña para cuidar el papel, agua y la energía - Valor: 0.00".  <b>Se recomienda</b> , continuar manteniendo el ahorro establecido como meta en austeridad del gasto en servicios públicos y hacer mantenimientos preventivos y/o



**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er.Trim.2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
11 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	-	2%	-	-	00,00	correctivos en los sanitarios, teniendo en cuenta que colocaron un mensaje que indica: "verificar que la cisterna no quede escapando" Para el concepto de sostenibilidad ambiental, no se reportó valores obligados en la vigencia 2018, ni para el tercer trimestre de la vigencia 2019. La Dirección Administrativa, realizó comentarios en el aplicativo de austeridad columna "Medidas" reportó: "1 - Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energía. - Se realizó campaña para cuidar el papel, agua y la energía - Valor: 0.00   2 - Implementar sistemas de reciclaje. - Se realizó una jornada de reciclaje el 18 y 19 de septiembre - Valor: 0.00   3 - Implementar el uso de la bicicleta como medio de transporte. - Ninguna - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - Ninguna - Valor: 0.00"
12 APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	13.364.008.993	18%	2.405.521.619	10.958.487.374	4.884.141.000	Se observó en el concepto de apoyo a la gestión personas naturales que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$13.364.008.993, aplicando el 18% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar el \$2.405.521.619, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$10.958.487.374. A septiembre de 2019, se registró un valor obligado \$4.884.141,000 lo que significa que se ha ahorrado aproximadamente el 51%.  La Dirección Administrativa, realizó comentarios en el aplicativo de austeridad columna "Medidas" y registró "1- Reducir el número de contratos en la vigencia. - Los contratos suscritos con relación al mismo periodo del año anterior, se redujeron a un 47% - Valor: 0.00   2- Aplicar el xx% como estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018. - 0 - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - 0 - Valor: 0.00".  <b>Recomendación:</b> Verificar que la reducción del concepto "Apoyo a la Gestión Personas Naturales", no impacte el cumplimiento de objetivos y misión institucional, la planeación estratégica y planes de acción de las dependencias.



SuperTransporte

Portal web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.  
 PBX: 352 67 00  
 Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 815645

**AUSTERIDAD DEL GASTO - REPORTADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 A SEPTIEMBRE 2019**

CONCEPTOS	Resultado de la vigencia fiscal 2018	% DE AHORRO-ADOPTADO POR LA ST.	VALOR AHORRO PARA VIGENCIA 2019	META A OBLIGAR PARA VIGENCIA 2019	Resultado de la vigencia fiscal - 3er. Trim. 2019	SEGUIMIENTO OCI TERCER TRIMESTRE 2019
13 APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	769.242.124	18%	138.463.582	630.778.542	330.043.402	Se observó en el concepto de apoyo a la gestión personas jurídicas que los valores tomados con corte a 31 de diciembre de 2018 son de \$769.242.124, aplicando el 18% que fue la medida de austeridad estipulada por la Supertransporte, se debe ahorrar \$138.463.582, la meta a 31 diciembre de 2019 a obligar es de \$630.778.542. A septiembre de 2019, se registró un valor obligado de \$330.043.402, ahorrando aproximadamente un 42%. La Dirección Administrativa, realizó comentarios en el aplicativo de austeridad columna "Medidas" y registró "1- Reducir el número de contratos en la vigencia - Los contratos suscritos en comparación al mismo periodo del año anterior, disminuyeron al 80%. - Valor: 0.00   2- Aplicar el xx% como estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018. - 0 - Valor: 0.00   Otra medida (describa) - 0 - Valor: 0.00"

Fuente: Dirección Administrativa, información enviada vía correo electrónico 28oct2019, verificación realizada por parte de la auditora de la OCI.

## RECOMENDACIONES:

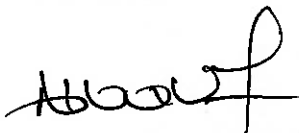
Implementar las acciones a que haya lugar, en aras de prevenir posibles incumplimientos y/o prevenir la posible materialización de eventos de riesgo.

- Solicitar capacitación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF, para los responsables de registrar la información en el aplicativo y que aclaren la clasificación objeto del gasto, de acuerdo al catálogo de la clasificación del gasto, según lo reportado en el aplicativo de medidas de austeridad.
- Asignar a la Oficina de Control Interno un profesional en Contaduría Pública, acorde con lo indicado en el parágrafo 2. *“El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo....”*, art. 8 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, que permita asegurar la consistencia y la generación de valor agregado en los informes contables y financieros, dada la carga operativa de la Oficina y el conocimiento técnico requerido para tal fin.

Que mitigue la materialización de eventos de riesgo, por incumplimiento en las fechas de entrega de los informes producto de auditorías, evaluaciones y seguimientos, debido a la carga operacional. El estudio de análisis de cargas de trabajo de la Oficina de Control Interno, verificadas las actividades, no corresponden con la realidad y actualidad de la Oficina. Respetuosamente, se sugiere hacer la revisión pertinente.

Agradecemos su oportuna gestión.

Cordialmente,



**Alba Enidia Villamil Muñoz**

Copia: Jennifer Bendek, Directora Administrativa; Jaime Rodríguez, Director Financiero.  
Omar Enrique Hanggi Valoyes, Jefe Oficina Asesora de Planeación; María del Rosario Oviedo Rojas, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Álvaro Ceballos Suárez, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones; Camilo Pabón Almanza, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte; Adriana Tapiero, Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.  
Proyectó y verificó: Martha C. Quijano B., Profesional Especializado – OCI. *MB*  
C:\Users\marthaquijano\Desktop\200\_OCI\_2019\200\_29 EVAL Y SEGUIM\_19\200\_29\_03 SEGUIMIENTO\_19\AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLIC\_2019\AUSTERIDAD GASTO Sept2019\Informe Austeridad Gasto Sept2019\_06novi2019.docx

